

convocatoria, a los funcionarios que asimismo se relacionan que han cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.—Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en los artículos 57 y 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 11 de enero de 1996.—P. D. (Orden de 2 de noviembre de 1994 «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Subsecretario, José Luis Temes Montes.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios e Informática.

ANEXO

Convocatoria de 23 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre)

Puesto adjudicado.—Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Secretaría de Director general (Secretaría General Técnica). Nivel: 16. Puesto de procedencia.—Ministerio, centro directivo, provincia: Sanidad y Consumo, Secretaría General Técnica. Servicios Centrales. Nivel: 18. Complemento específico: 67.320 pesetas. Datos personales adjudicatario.—Apellidos y nombre: Ibáñez Pérez, Juana. N.R.P.: 0653930535. Grupo: D. Cuerpo: 6033. Situación: Activo.

Puesto adjudicado.—Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Subdirector general de Recursos y Atención al Ciudadano. Nivel: 30. Puesto de procedencia.—Ministerio, centro directivo, provincia: Sanidad y Consumo, Secretaría General Técnica. Servicios Centrales. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640 pesetas. Datos personales adjudicatario.—Apellidos y nombre: Vives Ruiz, Francisco José. N.R.P.: 0078424468. Grupo: A. Cuerpo: 1604. Situación: Activo.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

1348 *CORRECCION de errores de la Orden de 29 de noviembre de 1995 por la que se resuelve el concurso, para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Sociales (Instituto Nacional de Servicios Sociales), convocado por Orden de 29 de agosto de 1995.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 301, de fecha 18 de diciembre de 1995, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 36170, en el puesto adjudicado, número de orden 25, en donde dice: «nivel: 26», debe decir: «nivel: 24».

En la misma página, en el puesto número de orden 26, puesto de cese Coordinadora, debe decir: «Coordinadora Técnica».

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

1349 *ORDEN de 10 de enero de 1996 por la que se hace pública la adjudicación de puesto de trabajo provisto por el procedimiento de libre designación.*

Por Orden de 15 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en el Departamento.

Previa la tramitación prevista en el capítulo tercero del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Vistas las instancias presentadas y analizados los currículos de los aspirantes, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto, y nombrar para el puesto indicado al funcionario cuyos datos se recogen en el citado anexo comprobando el cumplimiento de todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de enero de 1996.—P. D. (Orden 9 de septiembre de 1993), el Subsecretario, Angel Serrano Martínez-Estélez.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 15 de septiembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado:

Número orden: 1. Puesto: Secretaría del Ministro. Portero Mayor Ministerio. Nivel: 14. Complemento específico: 325.344 pesetas.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro Directivo, provincia: Ministerio de Comercio y Turismo. Dirección General de Servicios. Madrid. Nivel 8.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Guerrero Martos, Francisco Javier. NRP: 0013790335A6042. Grupo: E. Cuerpo o Escala: Subalterno de AISS a ext. Situación: Activo.

UNIVERSIDADES

1350 *RESOLUCION de 20 de diciembre de 1995, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Almudena del Olmo Iturriarte Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Filología Española».*

Vista la propuesta elevada, con fecha 12 de diciembre de 1995, por la Comisión calificadoradora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de las Islas Baleares, de fecha 10 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Filología Española», adscrita al Departamento de «Filología Española y Moderna», de esta Universidad, a favor de doña Almudena del Olmo Iturriarte, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,